G

INFORME SECRETARIAL: A despacho la presente demanda que se encuentra pendiente que de liquidarse las costas procesales. Palmira (V), 9 FEB. 2024

Sírvase proveer.

KATHERINE AMEZQUITA PEÑA Secretaria

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE, PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS A CARGO DEL DEMANDADO Y A FAVOR DEL DEMANDANTE, ASÍ:

Caución	\$ 264.999,91
Agencias en Derecho	\$ 1'300.000,00
TOTAL	\$ 1'564.999,91

SON: UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$ 1'564.999,91) MONEDA CORRIENTE.

Siendo las 8:00 AM de hoy 12 FEB. 2024, se fija en lista de traslado N° 1 LIQUIDACIÓN DE COSTAS, por un día y se CORRE TRASLADO a las partes, por el termino de TRES (3) DÍAS, a fin de que se pronuncien sobre ella, presentado las objeciones y pruebas que hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

VENCEN:

KATHERINE AMEZQUITA PEÑA

5 FEB. 2024

Secretaria

SECRETARIA SECRETARIA SALMIRA VALLE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA, EN EL PROCESO RADICADO BAJO PARTIDA No.765204003007-2022-00033-00, QUE SE HACE DE LA SIGUIENTE MANERA:

CO	S	T_{I}	Α	S	
----	---	---------	---	---	--

AGENCIAS EN DERECHO	\$ <u>1.664.000.00</u>
TOTAL:	\$ 1.664.000.00

0 9 FEB. 2024 Palmira.

La secretaria,



CONSTANCIA DE LA FIJACIÓN EN LISTAS. De la LIQUIDACIÓN DE COSTAS que antecede, se deja a disposición de las partes por el término de TRES (3) DIAS (de conformidad con lo dispuesto por el Art. 366 numeral 4º del Código General del Proceso).

Se informó mediante la FIJACIÓN EN LISTAS No. 53e

1 2 FEB. 2024 Palmira,

KATHERINE AMEZQUITA PEÑA

Secretaria.

C